

SIN CLASIFICACIÓN

Bogotá, 15 de octubre de 2026

CÓDIGO: 100/500

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ACCESIBILIDAD WEB ANEXO TÉCNICO 1 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 (MINTIC)

La Subdirección de Tecnologías de la Información y el Grupo de Comunicaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en cumplimiento de la Ley 1341 de 2009, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 2369 de 2022 y el artículo 3 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, certifican que el portal web oficial de la entidad (<https://www.uiaf.gov.co>) cumple con las directrices de accesibilidad y usabilidad del Anexo Técnico 1 Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones (MinTic), adoptando los estándares del nivel AA de las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1).

Específicamente, se certifica la correcta implementación y vigencia de los siguientes criterios técnicos fundamentales:

1. Alternativas no textuales: Todos los elementos no textuales publicados en el portal (imágenes, diagramas, mapas, iconos, etc.) cuentan con su respectivo atributo de texto alternativo (alt) para permitir la interpretación por parte de lectores de pantalla.
2. Contenido multimedia accesible: Los videos o elementos de audio y video pregrabados disponen de subtítulos, descripciones textuales o alternativas equivalentes que garantizan el acceso a la información para personas con discapacidad auditiva o visual.
3. Contraste y adaptabilidad del texto: El contenido textual cuenta con una relación de contraste de color reglamentaria que facilita su lectura sobre cualquier fondo. El portal permite la ampliación del texto hasta un 200% mediante los navegadores y la herramienta de accesibilidad nativa, sin que se generen desconfiguraciones, solapamientos o pérdidas de contenido.
4. Estructura y marcado semántico: El código fuente del sitio está ordenado lógicamente utilizando etiquetas de marcado semántico correctas (encabezados <h2>, <h3>, listas, etc.). Esto asegura que la información sea comprensible e independiente del aspecto visual del portal.

5. Navegación e identificación coherente: Los enlaces, menús, botones y componentes de interfaz poseen identificaciones unificadas, predecibles y claras. Se cuenta con un motor de búsqueda interno visible y funcional en todas las secciones.
6. Navegación por teclado y foco visible: El sitio web permite una navegación lineal y continua utilizando exclusivamente la tecla de tabulación. El orden de navegación es lógico y el indicador de foco del teclado es altamente visible en todo momento.
7. Control del tiempo y elementos en movimiento: No se emplean contenidos que parpadeen de forma peligrosa o automática sin control del usuario. En caso de existir eventos temporizados, se otorgan opciones para pausar, detener o extender el tiempo.
8. Lenguaje claro y comprensible: Los títulos, secciones, mensajes de error y campos de formularios están redactados en idioma español bajo los parámetros de la Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Para constancia de lo anterior y como evidencia del compromiso institucional con la inclusión digital y la eliminación de barreras de acceso a la información pública, se expide y firma la presente certificación a los quince (15) días del mes de octubre del año 2026.

El documento original con las firmas manuscritas o digitales de los responsables reposa en los archivos físicos/digitales del Sistema de Gestión Documental de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Subdirectora (E) de Tecnologías de la Información (STI)

Coordinadora del Grupo de Comunicaciones (GCO)

Ordenó: OAP
Revisó: GCO, STI
Elaboró: STI